



SINDICATO MÉDICO Y RAMAS AFINES DE LA C. N. S.
SIMRA - LA PAZ
CONGRESO EXTRAORDINARIO
24, 25 y 26 NOVIEMBRE DEL 2010
LOCALIDAD MALLASA - LA PAZ - BOLIVIA
Página Web: www.simra-lapaz.org - Email: simralapaz@gmail.com



VOTO RESOLUTIVO No. 1

CONSIDERANDO:

- Que, la actual coyuntura con dictación de leyes que afectan al sector salud amerita una acción de defensa nacional, unitaria y conjunta en resguardo de derechos adquiridos.
- Que, el **FESIMRAS** ha enviado una delegación al congreso extraordinario "Dr. Oscar Vargas del Carpio", mismo que ha considerado favorablemente la invitación para participar en el Congreso Extraordinario de FESIMRAS que se realizara en la ciudad de Cochabamba el día 27 de noviembre con el objetivo de establecer un entendimiento para el retorno del SIMRA – LA PAZ.

POR TANTO:

El CONGRESO EXTRAORDINARIO "Dr. Oscar Vargas del Carpio", en uso de sus específicas atribuciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Viabilizar el retorno al ente matriz FESIMRAS sin condicionamiento económico ni orgánico, **CON EL RECONOCIMIENTO EXPRESO DE LOS REPRESENTANTES NATURALES DEL SIMRA LA PAZ.**

ARTÍCULO 2.- El retorno a **FESIMRAS** implica la anulación de cualquier representación paralela del departamento de La Paz.

ARTÍCULO 3.- Por mandato congresal la comisión negociadora que asistirá al Congreso Extraordinario de FESIMRAS en la ciudad de Cochabamba está compuesto por: **Dra. Nancy Pereira Loayza; Dr. Carlos Guachalla Castro y Lic. Lucy Mejía Montoya.**

Es dado en la ciudad de La Paz a los veintiséis días del mes de noviembre del dos mil diez.

P' EL CONGRESO ORDINARIO "DR. OSCAR VARGAS DEL CARPIO".

Dr. Carlos Guachalla Castro
PRESIDENTE

Dr. Johnny Picolomini Rivero
1ER. VICEPRESIDENTE

Lic. Lucy Mejía Montoya
2DO. VICEPRESIDENTE

Dra. Elsa Michel Michel
PRIMER SECRETARIA

Dr. Gregorio Balboa M.
SEGUNDO SECRETARIO

Dra. Karina Aliaga Bárcena
VOCAL

Dra. Ana Céspedes Palacios
VOCAL



SINDICATO MÉDICO Y RAMAS AFINES DE LA C. N. S.
SIMRA - LA PAZ
CONGRESO EXTRAORDINARIO
24, 25 y 26 NOVIEMBRE DEL 2010
LOCALIDAD MALLASA - LA PAZ - BOLIVIA
Página Web: www.simra-lapaz.org - Email: simralapaz@gmail.com



VOTO RESOLUTIVO No. 2
COMISION LEY DE RESPONSABILIDAD MÉDICA

CONSIDERANDO:

- Que, el médico en ejercicio de su profesión jamás actúa con **DOLO**, es decir la intención de hacer daño.
- Que, se pretende imponer un ante proyecto de ley contra las acciones en el ejercicio de la práctica médica, que carece de proyectista identificado y que no está consensuada con el sector médico.
- Que este anteproyecto de ley viola la igualdad jurídica consagrada en la Constitución Política del Estado y que pretende crear una norma punitiva especial, en desconocimiento del mismo código penal.
- Que, es una ley específica contra un grupo de profesionales, que pretende establecer doble sanción vulnerando además el derecho fundamental al trabajo.
- Que, se constituye en un acto de discriminación solo contra los médicos y el equipo médico.

POR TANTO:

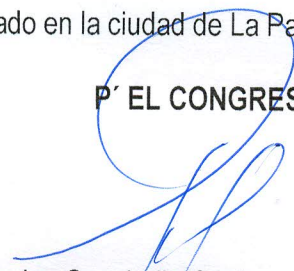
El CONGRESO EXTRAORDINARIO "Dr. Oscar Vargas del Carpio", en uso de sus específicas atribuciones.

RESUELVE:

Artículo Único.- **RECHAZAR categóricamente todo anteproyecto de ley específica de responsabilidad médica y de cualquier medida destinada a penalizar el ejercicio de la profesión médica y que no estaría consensuado con los componentes del equipo médico.**

Es dado en la ciudad de La Paz a los veintiséis días del mes de noviembre del dos mil diez.

P' EL CONGRESO ORDINARIO "DR. OSCAR VARGAS DEL CARPIO".


Dr. Carlos Guachalla Castro
PRESIDENTE

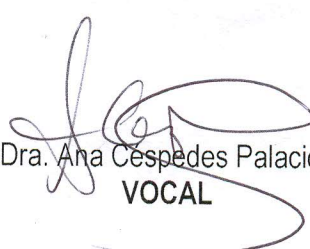

Dr. Johnny Picolomini Rivero
1ER. VICEPRESIDENTE


Lic. Lucy Mejía Montoya
2DO. VICEPRESIDENTE


Dra. Elsa Michel Michel
PRIMER SECRETARIA


Dr. Gregorio Balboa M.
SEGUNDO SECRETARIO


Dra. Karina Aliaga Bárcena
VOCAL


Dra. Ana Cespedes Palacios
VOCAL



SINDICATO MÉDICO Y RAMAS AFINES DE LA C. N. S.
SIMRA - LA PAZ
CONGRESO EXTRAORDINARIO
24, 25 y 26 NOVIEMBRE DEL 2010
LOCALIDAD MALLASA - LA PAZ - BOLIVIA
Página Web: www.simra-lapaz.org - Email: simralapaz@gmail.com



RECOMENDACION No. 3
COMISION DE LEY RESPONSABILIDAD MÉDICA

CONSIDERANDO:

- Que, la Ley vigente del **EJERCICIO PROFESIONAL MEDICO** (Ley 3131), actualmente no se encuentra totalmente reglamentada. Lo que crea un vacío legal para la determinación de responsabilidades en el ejercicio profesional médico.

POR TANTO:

El CONGRESO EXTRAORDINARIO "Dr. Oscar Vargas del Carpio", en uso de sus específicas atribuciones.

RESUELVE:

Artículo Único.- Exigir al colegio médico de Bolivia la elaboración de la "**REGLAMENTACIÓN ESPECÍFICA PARA LAS ACCIONES EN EL EJERCICIO DE LA PRACTICA MEDICA**" en forma perentoria.

Es dado en la ciudad de La Paz a los veintiséis días del mes de noviembre del dos mil diez.

P' EL CONGRESO ORDINARIO "DR. OSCAR VARGAS DEL CARPIO".

Dr. Carlos Guachalla Castro
PRESIDENTE

Dr. Johnny Picolomini Rivero
1ER. VICEPRESIDENTE

Lic. Lucy Mejía Montoya
2DO. VICEPRESIDENTE

Dra. Elsa Michel Michel
PRIMER SECRETARIA

Dr. Gregorio Balboa M.
SEGUNDO SECRETARIO

Dra. Karina Aliaga Bárcena
VOCAL

Dra. Ana Céspedes Palacios
VOCAL

